



Factura: 001-002-000061063



20181701028P05197

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20181701028P05197						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (10:45)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S A	REPRESENTADO POR	RUC	17927649470 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

PB



N° TRAMITE: 92289-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 712617
12/12/18 09:13

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR
G.M.

2018	17	01	28	P	05197
------	----	----	----	---	-------

**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑÍA BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.**

OTORGADA POR:

JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO

GERENTE GENERAL

DE

BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, ANTE MÍ, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE CON PLENA CAPACIDAD, LIBERTAD Y CONOCIMIENTO, A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA; EL SEÑOR JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO, EN SU CALIDAD GERENTE GENERAL Y POR LO TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA DE BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.; EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EN LA CALLE MAN
ITURREY E10-72 Y AVENIDA CORUÑA, CON CÉDULA DE CIUDADANÍA
NÚMERO UNO SIETE UNO TRES SIETE CERO CERO SEIS UNO GUIÓN TRES
(171370061-3), CON NÚMERO TELEFÓNICO SEIS CERO CERO NUEVE NUEVE
NUEVE TRES, (6009993), CORREO ELECTRÓNICO:jespinos@pabralaw.com,
HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR, EJERCER DERECHOS Y CONTRAER
OBLIGACIONES. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MÍ EL NOTARIO DE
LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADA
QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL
OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR
REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, A QUIEN DE CONOCER DOY FE,
EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN,
CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MÍ, AGREGO
A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE Y ME SOLICITA QUE
ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO
TENOR LITERAL TRANSCRIBO A CONTINUACIÓN: SEÑOR NOTARIO: - EN EL
REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INCORPORAR
UNA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE
BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., AL TENOR DE LAS
SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA. - COMPARECIENTE. - COMPARECE
EL SEÑOR JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO, EN SU CALIDAD DE
GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE BLUEBAY
INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS
RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL CINCO DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CONFORME SE DESPRENDE DE LOS
NOMBRAMIENTOS Y COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL INDICADA
QUE SE ACOMPAÑA.- BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.,
SE CONSTITUYÓ AL AMPARO DE LAS LEYES DE LA REPÚBLICA DEL

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN

NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

QUITO - ECUADOR

G.M.

ECUADOR Y ESTA DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO. EL COMPARECIENTE DECLARA SER DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO, DE OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, LEGALMENTE CAPAZ Y QUIEN ACTÚA POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) LA COMPAÑÍA BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) ANTE LA NOTARIA DECIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE (2017) B) LA COMPAÑÍA BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., REFORMO SU OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL SIETE (7) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE (2017) Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL VEINTE Y OCHO (28) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018) C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, CELEBRADA EL CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), RESOLVIÓ REFORMAR PARCIALMENTE EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, ASÍ COMO AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL DE LA MISMA PARA REALIZAR TODOS LOS ACTOS TENDIENTES A CUMPLIR LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE. **TERCERA.- DECLARACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CELEBRADA EL CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), REALIZA LAS SIGUIENTES

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.



DECLARACIONES: - PRIMERA: QUE SE REFORMA PARCIALMENTE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LOS TÉRMINOS QUE SE DETALLAN EN EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS ANTES MENCIONADA, DOCUMENTO QUE FORMARÁ PARTE DE LA PRESENTE ESCRITURA.- SEGUNDA.- EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., DECLARA BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN Y DATOS CONTENIDOS EN ESTE INSTRUMENTO SON VERDADEROS Y CORRESPONDEN A LA REALIDAD.- CUARTA.- AUTORIZACIÓN.- SE CONCEDE AUTORIZACIÓN A LA ABOGADA Yael Elizabeth Fierro Guillen, EL SEÑOR GABRIEL ALEJANDRO PESÁNTEZ IZQUIERDO Y/O LA SEÑORITA CAROLINA ALEJANDRA SOLA PEREZ, PARA QUE GESTIONEN DE MANERA INDIVIDUAL O CONJUNTA LA APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA.- QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES. - SE ADJUNTAN PARA QUE FORMEN UN SOLO CUERPO CON ESTA ESCRITURA PÚBLICA, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: UNO) NOMBRAMIENTO OTORGADO A FAVOR DEL GERENTE GENERAL DE BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.; Y, DOS) COPIA DEL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., CELEBRADA EL CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).- USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DEL PRESENTE INSTRUMENTO PÚBLICO.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR LA ABOGADA Yael Elizabeth Fierro Guillen CON NÚMERO DE MATRICULA DIECISIETE GUION DOS MIL

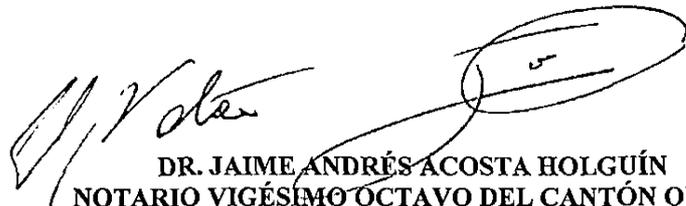
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

G.M.

CATORCE GUION DOS NUEVE TRES DEL FORO DE ABOGADOS. PARA LA
CELEBRACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA SE
OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES QUE EL CASO REQUIERE; Y LEÍDA
QUE LE FUE POR MÍ, EL NOTARIO AL COMPARECIENTE, SE
RATIFICA EN LA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO Y FIRMA CONMIGO EN
UNIDAD DE ACTO, SE INCORPORA AL PROTOCOLO DE ESTA NOTARÍA, DE
TODO LO CUAL DOY FE.....


JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO
C.C.: 171370061-3-




DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLUEBAY INVESTMENTS CORP
BLUEINCORPSA S.A.**



En el Distrito Metropolitano de Quito, a los cinco días de noviembre de dos mil dieciocho, en el domicilio de la compañía ubicado la calle Manuel Iturrey E10-72 y Avenida Coruña, siendo las 11 horas se reúne en Junta General, los accionistas de la Compañía:

- a) WESTPHALIA LTD, debidamente representada por el señor Juan Esteban Espinosa Serrano conforme se desprende de la Carta Poder que se anexa al expediente, propietario de novecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) cada una pagada en su totalidad.
- b) Juan Esteban Espinosa Serrano, como accionista titular de una acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1,00) pagada en su totalidad.

Quienes representan el 100% del capital pagado de la empresa, constituido por 1000 acciones por un valor de US\$1.000,00.

Actúan como Presidente Ad-Hoc de la junta el señor José Julián Alemán Coello, y como secretario el Gerente General el señor Juan Esteban Espinosa Serrano.

El señor Presidente Ad-Hoc ordena que por Secretaría se constate el quorum. El señor secretario informa que está reunida la totalidad del capital pagado. Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía, por sus propios derechos y los que representan manifiestan su decisión de constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, sin previa convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

A continuación, el señor Presidente Ad-Hoc pone en consideración de la Junta General el Único punto del Orden del Día:

- 1. Conocer y resolver sobre la Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía.**

De forma unánime, la Junta General de Accionistas, autoriza reformar parcialmente el Estatuto Social de la Compañía, que comprenderá la ampliación y modificación del objeto social contenido en el Artículo Tercero, que actualmente expresa: *" La compañía tiene como objeto social la prestación de servicios auxiliares de generación de cartera y cobranzas en todas sus etapas en su más amplia expresión de conformidad con la legislación vigente, a instituciones del sistema financiero público y/o privado y/o a cualquier otro tipo de persona natural o jurídica, públicas o privadas. De manera complementaria y como parte del proceso de gestión y administración de cartera y brindará asesoría financiera y de inversiones a todo tipo de clientes. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su*

cumplimiento. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá emprender toda clase de actividades y negocios civiles y mercantiles y realizar actos y contratos jurídicos directa e indirectamente relacionados con los fines de la Compañía” ; por la propuesta presentada por la administración de la Compañía que contiene el siguiente texto:

“Artículo Tres. - Objeto: La compañía tiene como objeto la prestación de servicios de servicios de cobranza prejudicial y judicial, administración, recuperación, recaudación, compra y venta de todo tipo de cartera, tanto a personas naturales como a personas jurídicas, públicas o privadas así como la prestación de servicios de asesoría financiera y de inversiones. En general, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidas por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto, necesarios y convenientes para su cumplimiento. Para el cumplimiento de su objeto la Compañía podrá emprender toda clase de actividades y negocios civiles y mercantiles y realizar actos y contratos jurídicos directa e indirectamente relacionados con los fines de la Compañía.”

En virtud de la resolución que precede, la Junta autoriza al Gerente General de la Compañía, para que otorgue la respectiva escritura Pública de Reforma Parcial del Estatuto Social y suscriba cuanto documento se requiera para el perfeccionamiento de la resolución aquí adoptada.

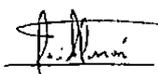
Habiéndose tratado y resuelto el Único punto del Orden del Día, por el cual se instaló esta Junta General, el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 12h00.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente- Ad-Hoc, los accionistas de la Compañía y el señor Secretario Gerente General, que certifican en el lugar y fecha indicados.

Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 05 de noviembre de 2018



José Julián Alemán Coello
Presidente Ad-Hoc



Juan Esteban Espinosa Serrano
Secretario – Gerente General
ACCIONISTA



WESTPHALIA LTD.
ACCIONISTA

Representada por:
Juan Esteban Espinosa Serrano



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792764947001
RAZON SOCIAL: BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN
CONTADOR: LUNA BENAVIDES JONATHAN JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2017 **FEC. CONSTITUCION:** 31/05/2017
FEC. INSCRIPCION: 09/06/2017 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COBRANZA PREJUDICIAL Y JUDICIAL, ADMINISTRACIÓN,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: QUITIÑO LIBRE Número: E13-203 Intersección: AYARZA Edificio: EDIFICIO MALMO Referencia ubicación: 100 MTS ANTES DE LA CLINICA CRUZ BLANCA Fax: 026009993 Celular: 0993275275 Email: jespinosa@pabralaw.com

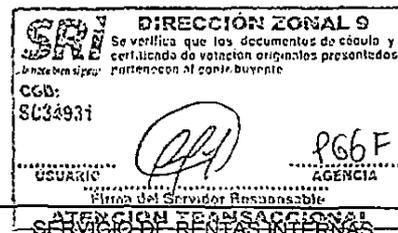
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LPCB240816 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 09/06/2017 15:41:34



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792764947001
RAZON SOCIAL: BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	09/06/2017
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COBRANZA PREJUDICIAL Y JUDICIAL, ADMINISTRACIÓN, RECUPERACIÓN, RECAUDACIÓN, COMPRA Y VENTA DE TODO TIPO DE CARTERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

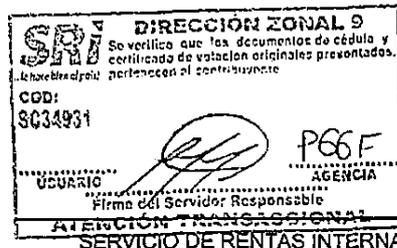
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: QUITIÑO LIBRE Número: E13-203 Intersección: AYARZA
Referencia: 100 MTS ANTES DE LA CLINICA CRUZ BLANCA Edificio: EDIFICIO MALMO Fax: 026009993 Celular: 0993275275
Email: jespinoso@pabralaw.com

RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN FOJAS(S) ÚTIL(ES). PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO FOTOCOPIAS. QUE ENTREGUE AL MISMO: HAYENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 02 DE noviembre DE 2017

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: LPCB240816 Lugar de emisión: QUITO/AV. AMAZONAS ENTRE Fecha y hora: 09/06/2017 15:41:34

BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.



Quito, 02 de junio de 2017

Señor

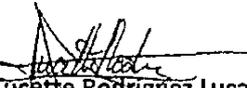
JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO

Presente.-

De mi consideración.-

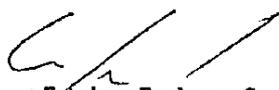
Por medio de la presente, me complace comunicarle que los accionistas de la compañía **BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.** constituida mediante escritura pública de fecha 19 de mayo de 2017, celebrada ante la Notaria Décima Octava del Cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, tuvieron el acierto de designarle a Usted, **GERENTE GENERAL**, por el tiempo estatutario de cinco años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL** se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la compañía. La Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el **GERENTE GENERAL** de manera individual. La escritura de constitución fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 31 de mayo de 2017.

Atentamente,


Lucette Rodríguez Lucas
C.C. 1713550216

Quito, 02 de junio de 2017

En esta fecha acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.**


Juan Esteban Espinosa Serrano
C.C. 171370061-3

TRÁMITE NÚMERO: 34194



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	26303
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8285
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN:	1713700613
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#: 2323 DEL 31/05/2017 NOT. 18 DEL 19/05/2017.- AV.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS-LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

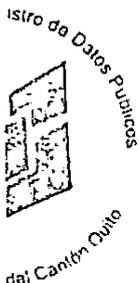
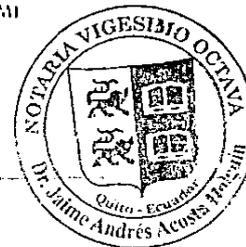
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ... *105* ... FOLIOS) ÚTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO *105* ... FOTOCOPIAS, QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMO-OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A *02* DE *Noviembre* DE *2016*

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO-OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713700613

Nombres del ciudadano: ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SEVILLA GONZALEZ MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 7 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: OSWALDO ALFONSO ESPINOSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO VERONICA

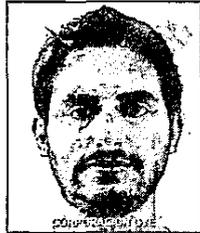
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GALO FERNANDO GUANO TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-175-16943



182-175-16943

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000061147



20181701028001586

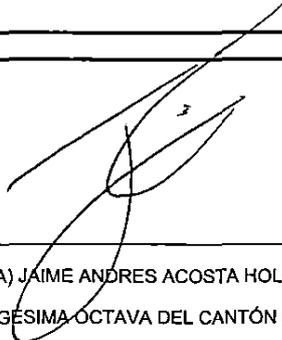
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701028001586

NOTARIO OTORGANTE:	DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:16)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
FIERRO GUILLEN YAEL ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712867124
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	YAEL ELIZABETH FIERRO GUILLEN
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1712867124

OBSERVACIONES:



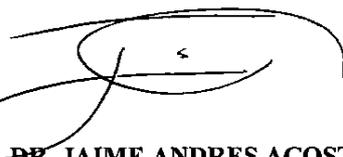
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



2018	17	01	28	0	01586
------	----	----	----	---	-------

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE: ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR: BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A., A PETICION DE LA SEÑORA YAEL ELIZABETH FIERRO GUILLEN, CON NUMERO DE CEDULA UNO SIETE UNO DOS OCHO SEIS SIETE UNO DOS GUION CUATRO (171286712-4), FIRMÁNDOLA Y SELLÁNDOLA EN QUITO, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

Jaime Andrés Acosta Holguín



**DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
DEL CANTON QUITO
R.M.**



NOTARIO 28 va



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito**



Factura: 001-002-000053293



20181701018001829

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001829



MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05197

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792764947001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01589

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701018001829

MATRIZ	
FECHA:	27 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (12:23)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-11-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P05197

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S A	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792764947001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01589

Glenda Zapata

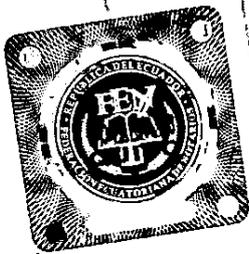
NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZÓN: Tomé nota de la escritura de Reforma Parcial de Estatutos Sociales otorgada por el señor **JUAN ESTEBAN ESPINOSA SERRANO** en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.**, ante el Doctor Jaime Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, el veinte y dos de noviembre del dos mil dieciocho; al margen de la escritura matriz de Constitución de la misma, otorgada el diecinueve de mayo del dos mil diecisiete, ante la suscrita Notaria Décima Octava de Quito, Doctora Glenda Zapata Silva.- **Quito a, veinte y siete de noviembre del dos mil dieciocho.-**



Glenda Zapata Silva
DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA
NOTARIA DÉCIMO OCTAVA DE QUITO, D.M.



ZAS

TRÁMITE NÚMERO: 84272



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	127772
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/12/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6170
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1713700613	ESPINOSA SERRANO JUAN ESTEBAN	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /22/11/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUEBAY INVESTMENTS CORP BLUEINCORPSA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2323 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 31 DE MAYO DE 2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

